

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA ALJORRA, DE 30 DE ABRIL DE 2.009

En La Aljorra, siendo las veintidós horas y siete minutos del día treinta de Abril de dos mil nueve; se reúnen en el Salón de Plenos del inmueble sede de la Junta Vecinal Municipal de La Aljorra sito en el nº 20 de la calle Conciliación; las personas que a continuación se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. D. Antonio Conesa Carrascosa ; y con la asistencia del Secretario D. Bernardino García Giménez, por delegación del Secretario General de la Corporación.

PRESIDENTE

D. ANTONIO CONESA CARRASCOSA (Partido Popular)

VOCALES ASISTENTES POR EL PARTIDO POPULAR

D^a. MARIA DOLORES GARCÍA HERNÁNDEZ –ARDIETA

D^a. JOSEFA MARIA MARTINEZ GARCIA

D^a. M^a EUGENIA BERNAL MADRID

VOCALES ASISTENTES POR EL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

D. MIGUEL ARDIL MARTINEZ

D^a. MARIA MERCEDES GARCIA GARCIA

SECRETARIO

D. BERNARDINO GARCIA GIMENEZ

No asisten los siguientes vocales: D. PEDRO SÁNCHEZ GARCIA (Partido Popular), D^a. MARIA ELENA ANGEL AYALA (Partido Popular); ni D. LUCAS GIMENEZ PÉREZ (Partido Socialista Obrero Español) .

REPRESENTANTES DE ASOCIACIONES

D^a. ISIDORA MARIN VIDAL (Asociación Cultural de la Mujer, de La Aljorra)

D. FRANCISCO CAVAS ESTRADA (Asociación de Vecinos de La Aljorra)

Se reúnen las personas citadas a fin de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Junta y tratar de los asuntos que constituyen el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa

Orden del Día de la Sesión:

1º.-Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión ordinaria de 26 de febrero de 2.009.

2º.- Mención especial sobre la razón del aumento de las subvenciones debido a la no realización este año del concurso de pintura y su incidencia en el 2010, para que lo consideren las asociaciones en sus presupuestos de 2010, año que si corresponde celebrar concurso Bianual de Pintura.

3º.- Aprobación, si procede, de subvenciones para entidades y asociaciones de interés general.

- 4º.- Aprobación, si procede, de arreglo del Camino del Saladillo (Casas del Tío Bernardo).
- 5º.- Informe sobre actuación respecto a la quema de 24 contenedores desde enero a abril, y en especial los hechos ocurridos en c/ Conciliación.
- 6º.- Informe sobre destrozos en el Parque del Upper y actuación por parte de esta Junta Vecinal.
- 7º.- Aprobación de factura del último bacheado en La Aljorra
- 8º.- Ruegos y Preguntas.

Desarrollo de la Sesión:

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE 26 DE FEBRERO DE 2.009.

Se aprueba dicha Acta por unanimidad de todos los miembros del Pleno, presentes y con derecho a voto.

SEGUNDO.- MENCION ESPECIAL SOBRE LA RAZÓN DEL AUMENTO DE LAS SUBVENCIONES DEBIDO A LA NO REALIZACIÓN ESTE AÑO DEL CONCURSO DE PINTURA, Y SU INCIDENCIA EN EL 2010, PARA QUE LO CONSIDEREN LAS ASOCIACIONES EN SUS PRESUPUESTOS DE 2010, AÑO QUE SI CORRESPONDE CELEBRAR CONCURSO BIANUAL DE PINTURA.-

El Sr. Presidente informa de que este año, al no corresponder celebrar concurso de pintura, esa circunstancia permitirá atender en mayor cuantía las actividades de las distintas asociaciones, pero la previsión es que el año próximo, que si corresponderá celebrar dicho concurso, habrá que atender los gastos que tal evento ocasione; que por lo tanto, las distintas asociaciones deben tener en cuenta esta circunstancia en sus previsiones del ejercicio 2010, para que ninguna asociación cuente con unos ingresos previstos que no van a tomar como base las subvenciones que se puedan conceder en este ejercicio 2009; por la razón que, reiteradamente ha expuesto.

TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE SUBVENCIONES PARA ENTIDADES Y ASOCIACIONES DE INTERÉS GENERAL.-

El Sr. Presidente, vista la excelente labor social que desarrollan las distintas asociaciones del pueblo, considerando la necesidad perentoria en algunos casos; propone, con cargo al presupuesto de gastos de esta Junta Vecinal (0909001464E48929), propone conceder subvenciones a las asociaciones y por los importes, siguientes:

ASOCIACIÓN DEPORTIVA LUIS GUARCH (G30627954)..... 1.550 euros (mil quinientos cincuenta euros); para sus actividades.

AMPA DEL COLEGIO ALJORRA (G30679658) 1.250 euros (mil doscientos cincuenta euros); para sus actividades.

AMPA DEL COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES (G30679385) 1.250 euros (mil doscientos cincuenta euros); para sus actividades.

ASOCIACIÓN FIESTAS DE PRIMAVERA LA ALJORRA (G30773501)..... 5.600 euros (cinco mil seiscientos euros); para Fiestas de Primavera La Aljorra/2009.

CLUB 3ª EDAD LA ALJORRA (G30619118) 1.250 euros (mil doscientos cincuenta euros); para sus actividades.

CLUB 3ª EDAD LA ALJORRA (G30619118) 600 euros (seiscientos euros); para actividades del Grupo de Teatro Aljorra La Bella.

CLUB CICLISTA LA ALJORRA (G30696595) 750 euros (setecientos cincuenta euros); para sus actividades.

ASOCIACIÓN CULTURAL DE LA MUJER DE LA ALJORRA (G30652572) 1.450 euros (mil cuatrocientos cincuenta euros); para sus actividades.

ASOCIACIÓN JUVENIL JOMI (G30793871) 1.050 euros (mil cincuenta euros); para sus actividades.

CLUB DE MOTOS CLÁSICAS LA ALJORRA (G30809016) 800 euros (ochocientos euros); para sus actividades.

ASOCIACIÓN VECINOS LA ALJORRA (G30632756) 2.440 euros (dos mil cuatrocientos cuarenta euros); para Cuadrilla de Navidad.

ASOCIACIÓN DE VECINOS LA ALJORRA (G30632756) 3.500 euros (tres mil quinientos euros); para Noviembre Cultural.

Estas subvenciones deberán justificarse por las beneficiarias el gasto realizado en dichas actividades, en la forma y plazos reglamentariamente establecida.

El Sr. Presidente pregunta si existe alguna objeción o consideración por parte de algún vocal, o alguna manifestación que se quiera realizar; y en vista de que no existe ninguna observación; el Sr. Presidente dispone realizar votación ordinaria. Realizada; se obtiene el siguiente resultado: seis votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. El Sr. Presidente declara, por tanto, aprobadas todas las subvenciones expuestas.

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ARREGLO DEL CAMINO DEL SALADILLO (CASAS DEL TIO BERNARDO).

El Sr. Presidente manifiesta que continuando con la labor emprendida en años anteriores, es preciso continuar con la dotación de infraestructuras básicas en caseríos del entorno de esta diputación; en este sentido, y tras visitar in situ con los técnicos municipales; se ha visto la necesidad de arreglar varios caminos. Por ello, propone al Pleno que, con cargo a la partida nº 0909001464E60107; adoptar acuerdo de realizar obras, en base a presupuestos que dirá, y bajo la preceptiva supervisión técnica municipal; propone asignar las siguientes obras:

Presupuesto nº P090025, de fecha 28/04/2009; de ANDRÉS GARCIA MENDOZA E HIJOS SL (B30705586). Obra: Casa Antonia Méndez Madrid (La Aljorra); consistente en 566 m2 limpieza de tierras, zahorra extendida y compactada en capa de 15 a 20 cm de espesor. 567 m2 doble tratamiento superficial en frío. Por importe, total, de 3.946,32 euros (TRES MIL NOVECIENTOSA CUARENTA Y SEIS EUROS Y TREINTA Y DOS CÉNTIMOS DE EURO).

Presupuesto nº P090024, de fecha 28/4/2009; de ANDRÉS GARCIA MENDOZA E HIJOS SL (B30705586). Obra: Camino Alfonso Benito (La Aljorra). Consistente en 800 m2 limpieza de tierras, zahorra extendida y compactada en capa de 15 a 20 cm de espesor. 800 m2 doble tratamiento superficial en frío. Por importe, total, de 5.568 euros (cinco mil quinientos sesenta y ocho euros).

Presupuesto nº P090023; de fecha 28/04/2009; de ANDRÉS GARCIA MENDOZA E HIJOS SL (B30705586). Obra: Casas Tio Bernardo (La Aljorra). Consistente en 833 m2 limpieza de tierras, zahorra extendida y compactada en capa de 15 a 20 cm de espesor. 833 m2 doble tratamiento superficial en frío. Por importe, total, de 5.797,68 euros (cinco mil setecientos noventa y siete euros y sesenta y ocho céntimos de euro).

Se realiza votación ordinaria; se obtiene el siguiente resultado: seis votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. El Sr. Presidente declara, por tanto, aprobada la realización y adjudicación de estas obras, por los importes y en las condiciones expuestas.

APROBACIÓN DE FACTURA DEL ÚLTIMO BACHEADO EN LA ALJORRA.-

El Sr. Presidente manifiesta que se ha visto la necesidad de atender pequeñas reparaciones de baches que se han ido detectando en las calles de La Aljorra; se ha atendido a cubrir esta necesidad que cada cierto tiempo es necesario hacer un repaso para prestar una atención continua; y por ello y con cargo a la partida 0909001464E60107; somete a aprobación del Pleno de la Junta Vecinal las siguientes facturas:

+ Factura nº F090084, de fecha 16/4/2009, de ANDRES GARCIA MENDOZA E HIJOS SL (B30705586). Obra: varias calles La Aljorra. 35,63 tn aglomerado asfáltico en caliente para cacheo. Por 4.719,98 euros (CUATRO MIL SETECIENTOS DIECINUEVE EUROS Y NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO).

+ Factura nº F090085, de fecha 16/4/2009, de ANDRÉS GARCIA MENDOZA E HIJOS SL (B30705586). Obra: Acceso calles Los Navarros (La Aljorra). 19,77 tn aglomerado asfáltico en caliente para bacheo. Por 2.618,97 euros (DOS MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO EUROS Y NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EURO).

Se realiza votación ordinaria; se obtiene el siguiente resultado: seis votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. El Sr. Presidente declara, por tanto, aprobada su propuesta de aprobación de estas dos facturas por obras de arreglo bacheado.

INFORME SOBRE ACTUACIÓN RESPECTO A LA QUEMA DE 24 CONTENEDORES DESDE ENERO A ABRIL, Y EN ESPECIAL LOS HECHOS OCURRIDOS EN C/ CONCILIACIÓN.-

El Sr. Presidente manifiesta que desde hace ya tiempo se esta padeciendo en La Aljorra toda una serie de actos vandálicos de carácter destructivo y sin sentido y que solo ocasionan perjuicios para todos y la mas absoluta indignación y repulsa; es ya la cuarta vez que se produce la quema de contenedores de basura, pero esta vez ha alcanzado tal gravedad que ha faltado muy poco para que arda la casa de un vecino de la calle Conciliación; gracias a un vecino que advirtió de lo que estaba ocurriendo. Ante la situación tan grave y la inminencia del peligro, tomando plena conciencia de la realidad del riesgo para la propiedad de dicho vecino, e incluso para las personas, junto con todos los vocales de esta Junta Vecinal y los responsables correspondientes del servicio municipal; ha tomado la decisión de retirar los contenedores de residuos orgánicos de c/ Conciliación y trasladarlos a c/ Marqués de Fuentesol y Plaza de La Suiza; con ello se consigue que no haya inmediatez a las viviendas, ante el riesgo de que se vuelvan a quemar, asi los de c/ Marqués de Fuentesol distan unos sesenta o sesenta y cinco metros de las viviendas mas cercanas y los cercanos a la de Plaza La Suiza, unos ciento cincuenta metros.. También los vecinos disponen de los contenedores sitios junto a la carretera (c/ Antonio Pascual), a la altura de la casa de D^a. Anita. En definitiva, esta Junta Vecinal pretende evitar el riesgo para las personas y para las fincas.

Asimismo; con fecha 13 de abril de 2.009; dirigió al Sr. D. Carlos Nieto Millán (Director General de Seguridad del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena) el siguiente escrito: D. Antonio Conesa Carrascosa; Presidente de la Junta Vecinal Municipal de La Aljorra; el pasado fin de semana se han producido en La Aljorra una serie de actos vandálicos tales como quema de contenedores de basuras en varias calles; en concreto 4 o 5 contenedores en c/ Conciliación (esquina OMITA) y en c/ Purísima. Asimismo, en el parque de la plaza Ginés Hernández Otón han destrozado una valla de madera que protegía el espacio de los juegos infantiles y se ha ensuciado deliberadamente con grasa todos los columpios. Estos hechos no son nuevos, y nos vemos desbordados para atajarlos; solamente con presencia permanente de policía podríamos intentar poner fin a todo este vandalismo. Atentamente.

Continúa diciendo el Sr. Presidente, que confía en lo que se dijo que para junio ya se dispondría de mayor presencia policial en La Aljorra.

Informa el Sr. Presidente de otro escrito que, con fecha 15 de abril de 2.009 dirigió al Sr. Jefe del Servicio de Recogida de Basuras; que dice: el pasado fin de semana se han producido en La Aljorra una serie de actos vandálicos tales como quema de contenedores de basuras; en concreto 4 o 5 contenedores en c/ Conciliación (esquina Oficina Municipal OMITA) y en c/ Purísima, y otros actos de gamberrismo. Los referidos contenedores que se encuentran en la esquina de la Oficina Municipal, han sido quemados ya en varias ocasiones; eso ha ocasionado graves perjuicios al vecino colindante con esos contenedores. Por otro lado la ubicación tan céntrica de esos contenedores (que son los únicos que se encuentran en la inmediatez próxima de una vivienda) genera toda una serie de molestias derivadas del comportamiento incívico de aquellos vecinos que tiran la basura a cualquier hora y de cualquier manera. Lo procedente en mi opinión será retirar definitivamente esos contenedores de la calle Conciliación (esquina oficina municipal), puesto que a los vecinos que los usan no les va a suponer gran perjuicio ya que próximo se encuentran otros contenedores. De esa forma eliminamos todas las molestias que he expuesto y el riesgo de daños en la propiedad del vecino (que ya es la 3ª o 4ª vez que arden esos contenedores). Asimismo, han quemado otros contenedores de basuras en c/ Purísima, que habrán de reponerse. Adjunto plano de ubicación actual e idónea, de todos los puntos de ubicación de contenedores de basura de La Aljorra, etc, etc.

Que al respecto, al citado personal del servicio municipal le ha parecido bien la propuesta del Sr. Presidente.

INFORME SOBRE DESTROZOS EN EL PARQUE DEL UPPER Y ACTUACIÓN POR PARTE DE ESTA JUNTA VECINAL.

Manifiesta el Sr. Presidente que es lo mismo que estaba diciendo de los contenedores de basura; pero en este caso, rompen los juegos infantiles, arrancándolos de su base. Que lo ha comunicado a la policía. Y, dice el Sr. Presidente que ha pensado, pero primero quiere consensuarlo con el resto de vocales del Pleno, vallar el parque, hasta una altura de 2 metros de manera que a partir de determinadas horas se cierre y se abra por la mañana; a ver si de esta manera se puede conservar, y que así, a partir de que esté cerrado ya no podrá estar nadie dentro, y por tanto, la policía podrá requerir a quien se encuentre dentro a partir de que haya sido cerrado, porque la situación actual en que a cualquier hora puede haber gente en el parque, incluso ni la policía puede hacer nada, pues aparentemente no hay razón para actuar contra nadie que se encuentre en el parque, sea la hora que sea.

Que si los vocales de esta Junta Vecinal le autorizan, el pedirá presupuestos; que se trata de unos 150 metros de vallado.

Los seis vocales del Pleno presentes y con derecho a voto; expresan su conformidad a la idea expuesta por el Sr. Presidente.

RUEGOS Y PREGUNTAS.-

D. FRANCISCO CAVAS ESTRADA, manifiesta que aún quedan baches por reparar en la zona de Los Barberos.

Contesta el Sr. Presidente que es conocedor de lo que expone el Sr. Cavas, se trata de una tubería hundida pasada la vivienda del Sr. Cavas.

D. Francisco Cavas; solicita que se reponga un espejo de visibilidad en Los Barberos; o mejor, que se pongan dos espejos.

D. Francisco Cavas, sobre necesidad de dos luminarias para Los Sánchez.

D^a. ISABEL MOLINA GUILLEN; ruega que retiren unas ramas frente al Cementerio, que cortaron los árboles y no retiraron las ramas.

Contesta el Sr. Presidente que lo comunicó y le dijeron que las iban a retirar, y que creía que ya lo habían hecho; pero, que lo reiterará.

D^a. Isabel Molina; hace una llamamiento al pueblo de La Aljorra para que apoye mas durante la Semana Santa, que las Procesiones de La Aljorra tienen ya un reconocimiento, pero que son pocas las personas que apoyan todo lo que podrían hacerlo; asimismo, que necesitan subvenciones, ayudas económicas. Igualmente sucede con la Banda de Cornetas y Tambores; que es necesaria mayor implicación de los padres; que necesita material; vestuario, tambores, etc.

Manifiesta el Sr. Presidente que pidan también ayuda a otras entidades, como pueden ser las cajas de ahorro.

D. JACINTO SANCHEZ PLAZA; manifiesta que a consecuencia del salto reductor de velocidad que se ha colocado en c/ Antonio Pascual; cuando llueve penetra el agua en casa de la señora Rosa.

Contesta el Sr. Presidente que no se llegó a meter; que precisamente esta misma mañana ha estado hablando con D^a Rosa.

D. Jacinto; habló con el encargo de las obras del resalto y que en su opinión se ha hecho poca evacuación.

Sr. Presidente dice que el agua que se pueda meter en casa de la Sra Rosa no es de la escorrentía de la calle, sino la proveniente del tejado de la casa que ha quedado hundida respecto al terreno. Que es cierto que se hace un pequeño charco junto al bordillo de la acera; dice, quitaremos ese charco, pero téngase en cuenta que no se debe evacuar mas agua al alcantarillado, porque en la parte vieja llega incluso a reventar.

D. Jacinto Sánchez Plaza; que el pasado 2 de abril desinsectaron el alcantarillado; que el preguntó y le dijeron que volverían a hacerlo en julio. Que se debe pedir que vengan antes,

D. Jacinto Sánchez; solicita que escarden los árboles de la vía.

Contesta el Sr. Presidente que esa zona no es terreno público. No obstante, hablará con el técnico municipal.

Vecino presente en el acto; solicita que se reponga espejo de visión tráfico frente Sala Azul.

D. MIGUEL ARDIL MARTÍNEZ; manifiesta que en el Pleno anterior, el Sr. Presidente solicitó a la Asociación de Vecinos, que mostrase la póliza del seguro de la Asociación.

D. Francisco Cavas muestra póliza, dice referida al periodo 24-2-09 a 24-2-10, y recibo de pago.

El Sr. Presidente le solicita una copia de esa documentación.

Y no siendo otros los asuntos a tratar la Presidencia levanta la Sesión, siendo las veintitrés horas y cinco minutos de la fecha indicada en el encabezamiento; extendiendo yo, el Secretario, esta Acta que firmarán los llamados a suscribirla, de lo cual doy fé.

EL PRESIDENTE ,

EL SECRETARIO,
PD

Fdo.: Antonio Conesa Carrascosa

Fdo.: Bernardino García Giménez